

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

IN MEMORIAM
D. MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
9 DE JUNIO DE 2014



UN GRANADINO EN EL EXILIO

Excmo. Sr. D. ANDRÉS OLLERO TASSARA

Cualquier intento de evocar aspectos, inevitablemente parciales, de una figura de *curriculum* tan apretado y fecundo como la del Profesor Manuel Jiménez de Parga se ve amenazado por la querencia a repasar momentos de la biografía propia que sirvieron de observatorio de su valioso contenido. Dados los obligados límites de esta intervención, por la que me siento honrado, no dudaré en caer con plena consciencia en esa tentación.

Como consecuencia, debo comenzar a remontarme a 1962, cuando mis deseos de compatibilizar los estudios de Derecho con los de Ciencias Económicas —Facultad inexistente por entonces en Sevilla— me llevó a Barcelona para matricularme en la Facultad de Pedralbes. Pude allí tener una cercana noticia del notable prestigio que hace ya más de cincuenta años merecía el Doctor (así se identificaba en Cataluña a los Catedráticos) Jiménez de Parga, que había llegado a la Facultad sólo cinco años antes. Sus tareas de docencia e investigación le llevarían a encabezar un equipo en el que se integraban ya Profesores como González Casanova, Solé Turá o Isidre Molas y al que se irían incorporando otros, como

Eliseo Aja o Francesc de Carreras, que dejó escrito “la opción por la universidad no fue para Jiménez de Parga la simple elección de una profesión sino una alternativa vital que dará sentido a todas sus demás actividades”.

Se apreciaba a la vez su actitud política, que le llevaba a convertirse en uno de los puntos de referencia de la oposición democrática. Continúo con la crónica de Carreras: “En la miedosa y apática sociedad catalana de los primeros años sesenta, en la época en que lo tuve de profesor, sus posiciones críticas eran recibidas con entusiasmo por los estudiantes que, en ocasiones, premiaban en las aulas con aplausos la valentía de sus juicios críticos sobre la realidad del régimen franquista”.

A nadie puede pues extrañar que años después se le propusiera como Decano de la Facultad. La normativa en vigor reservaba el nombramiento al Ministerio sin otro límite que elegir entre la terna que se le hubiera elevado. Convencidos de que no sería él en ningún caso elegido, se realizó una propuesta uninominal, que fue rechazada, lo que llevó a paralizar el normal funcionamiento de la Facultad. Una doctoranda, que hoy ocupa una alta Magistratura, se vio obligada a trasladar su expediente a la Universidad Autónoma de Barcelona para defender la tesis,

ante la imposibilidad de que se llevara a cabo el inevitable papeleo.

Mi primer encuentro personal con el Profesor Jiménez de Parga tuvo lugar un decenio después en Granada, adonde se había trasladado de mil amores para pronunciar una conferencia en el Colegio Mayor Isabel la Católica, como bien recordará el Profesor Iglesias de Ussel. Yo no dudaría en calificar al Profesor Jiménez de Parga como un granadino en el exilio, siguiendo —sin costes trágicos— la senda de los Ganivet, García Lorca o su maestro Gómez Arboleya.

Granada me invita a un salto cronológico. Nuestro Académico había recibido en 1999 una de sus preciadas condecoraciones: la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio; con menores méritos la recibiría yo mismo el año siguiente. Comenté con la entonces Ministra lo mucho que agradecería D. Manuel que se le realizara la imposición aún pendiente en Granada, en la Facultad de Derecho, en la que había iniciado como alumno su recorrido universitario. Refiriéndose a ese 22 de enero de 2002 afirmó al recibirme en esta Casa cómo recordaba “el día que en el Paraninfo de nuestra Universidad recibimos juntos una distinción de manos de Pilar del Castillo, ministra de Educación. Fue un día inolvidable”.

Todos hemos experimentado lo acertado del aserto "por sus obras los conoceréis". Mi interés por la jurisprudencia constitucional me llevó a analizar detenidamente numerosos trabajos académicos y sentencias del Alto Tribunal de las que fue ponente. Al ocuparme de la autodeterminación informativa, por ejemplo, no dejé de referirme en cinco ocasiones a diversos trabajos de su autoría. Al abordar más tarde el principio de igualdad en la aplicación de la ley fueron ocho las ponencias o votos particulares que hube de tener en cuenta. Su fino instinto jurídico quedó de manifiesto con ocasión del polémico problema del sucesivo cambio de criterio judicial ante la posible extradición a Italia de los allí condenados en ausencia. Optó por descartar la posible vulneración del principio de igualdad, al poner en duda que Italia vulnerase las garantías procesales; su sugerencia de que en el marco del naciente "espacio judicial europeo" sería esa la postura reconocida se vio confirmada al romper nuestro Tribunal Constitucional su trayectoria de no plantear cuestiones prejudiciales al Tribunal de Luxemburgo; la respuesta al Constitucional no pudo ser más neta, en apoyo de lo ya avanzado por el que había sido su Presidente.

Su talante universitario le llevó a asumir responsabilidades de hombre público, no solo en las instituciones políticas sino, muy señaladamente,

en los medios de comunicación. Eduardo Peralta, que tuvo con él estrecho contacto en el desaparecido “Diario 16”, recuerda cómo había publicado su primer artículo en el diario “Ideal” de Granada cuando contaba diecinueve años. “Secondat” sería su seudónimo sucesivamente en hasta tres diarios, en breves ahora en buena parte recopilados. Todo ello le llevaba a resumir que, habiendo asumido responsabilidades parlamentarias, de Gobierno y jurisdiccionales, “si el cuarto poder es la prensa, también ha sido un gran maestro del pensamiento y la reflexión con la palabra escrita y muy vinculado al mundo empresarial de los medios de comunicación”.

Su huella se hizo particularmente elocuente en esta nuestra Casa. Su presencia en las sesiones de los martes fue siempre asidua y puntual. Como queda apuntado, tuve el honor de que me distinguiera asumiendo la Contestación a mi Discurso de Recepción en ella. Si, falto de su inseparable Elisa, vimos mermada notablemente su expresiva vitalidad, el posterior progresivo menudeo de ausencias nos puso sobre aviso de la gravedad de su estado de salud, del que íbamos teniendo puntual información a través del continuo contacto de nuestro Presidente con su hija Patricia.

No solo ese flujo informativo me ayudó a tenerle a diario muy presente. Cuando me con-

vertí en Magistrado del Tribunal Constitucional hubo un doble motivo para evocarlo. Por una parte, la nueva constatación del ingente trabajo allí desarrollado, así como su impecable trayectoria de rigor e imparcialidad; destrozando felizmente el manido tópico mediático que divide a sus Magistrados en grupos irreconciliables, nombrado por un Gobierno de Felipe González acabó siendo encuadrado en más de una ocasión en el sector presuntamente opuesto. Su defensa de los derechos humanos partía de sólidos fundamentos: “Mientras esos derechos no hayan sido reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y/o internacional, actuarán como categorías reivindicativas, prenormativas y axiológicas. Pero los derechos humanos no son meros postulados del “deber ser”. Junto a su irrenunciable dimensión utópica, que constituye uno de los polos de su significado, entrañan un proyecto real y concreto que tiende a plasmarse en formas históricas de libertad, es decir, en la categoría jurídicopositiva de los derechos fundamentales, lo que conforma el otro polo de su concepto. Faltos de su dimensión utópica los derechos humanos perderían su función legitimadora del Derecho; pero fuera de la experiencia y de la historia perderían sus propios rasgos de humanidad”.

Por otra parte, en el Tribunal aviva su recuerdo un detalle iconográfico. El acceso la Sala

donde se reúne tanto el Pleno como la Sala Primera, en la que me integro, obliga a cruzar una breve antesala ornamentada con retratos de los sucesivos Presidentes. Sus autores, sin duda de acuerdo con el inmortalizado, se han esforzado en plasmar sus gestos y ademanes más característicos. El cuadro del Presidente Jiménez de Parga es el único con fondo paisajístico. Revello de Toro utilizó como fondo el inevitable “marco incomparable” de la Alhambra granadina, ciudad de la que había soñado más de una vez en llegar a ser Alcalde y que le otorgó su Medalla de Oro.

Se nos ha ido un enamorado de España, formalmente reconocido como hijo predilecto de Andalucía. Seguimos afortunadamente disfrutando de su fecundo legado político, jurídico y publicista. Su amplia familia ostentará siempre el simpar orgullo de una entrañable cercanía. También otros consideraremos un privilegio los momentos y situaciones que junto a él hemos tenido la fortuna de compartir. Seguirá muy vivo en nuestro afecto y nuestra memoria.